

*Buro 15 Tron*  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

786-14

**DISTRITO FORESTAL  
 DE BALEARES**

Año de 1951

Meses de *enero a abril* de 1951

**CUENTA SATISFECHA CON LIBRAMIENTOS A JUSTIFICAR**

Servicio autorizado por orden de *31 de marzo de 1951*

SECCIÓN 9    CAPÍTULO 32    ARTÍCULO 62    AGRUPACIÓN 22    CONCEPTO 10

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. *Habilitado del*

*Distrito forestal*

|  | IMPORTE<br>ÍNTEGRO | IMPUESTO  | LÍQUIDO  |
|--|--------------------|---|----------|
|  |                    | del 1 por 100 de pagos<br>al Estado<br>y... décimas sobre<br>el mismo |          |
|  | Pesetas            | Pesetas   | Pesetas  |
| Gastos de <i>salarios</i> según documento núm. <i>1.</i>   | 2.507.28           | -   | 2.507.28 |
| <i>de seguros de accidentes</i> según ídem núm. <i>11.</i> | 113.32             | -   | 113.32   |
| <i>6% en gestión</i> según ídem núm. <i>11.</i>            | 150.43             | 9.02  | 141.41   |
| — según ídem núm. ....                                     |                    |   |          |
| — según ídem núm. ....                                     |                    |   |          |
| — según ídem núm. ....                                     |                    |   |          |
| — según ídem núm. ....                                     |                    |   |          |
| — según ídem núm. ....                                     |                    |   |          |
| — según ídem núm. ....                                     |                    |   |          |
| TOTAL. . . . .   | 2.771.03           | 9.02  | 2.762.01 |

**LIQUIDACIÓN**

**CARGO**

Libramiento núm. *184* realizado en *30 de mayo* de *1951* 2.769.50

TOTAL CARGO. . . . . 2.769.50

**DATA**

Importe íntegro de esta cuenta. . . . . 2.771.03

*Saldo con exceso que se desprende* 1.53

*Vº Bº*  
*El Ingeniero Jefe*  
*Tomas de J. J. J.*

Palma de Mallorca *14 de julio* de 1951

El *Habilitado*  
*Parronfariés*

Aprobado:

de ..... de 19.....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,



L/A.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

= M E M O R I A =

DE  
DE TRABAJOS REALIZADOS EN EL VIVERO FORMENTERA - 1er. Trim. Libr.

Libr. 187

Con el importe de éste libramiento, se ha atendido al sostenimiento del guarda - jurado de la zona de trabajos durante los meses de enero, febrero, marzo y abril. También se ha llevado á cabo la preparación de las eras y siembra total de las 55 áreas del vivero, y ésto por el guarda mismo que hace al tiempo de viverista y salario y medio de ayudante. La superficie del vivero queda distribuida según la propuesta, ó sea: P. pinea 5 áreas; P. halepensis 36 áreas; C. pyramidalis - 4 áreas; P. dactilifera 5 áreas y 5 de estacas de tamarindo.

Los salarios ascienden a 2.507,28 ptas., y el resto de 263,75 ptas., es de obligaciones sociales y gastos materiales dirección.

Palma de Mallorca, 19 julio de 1.951.

EL INGENIERO JEFE

# SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

L/A.

Provincia de Baleares

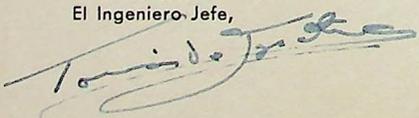
ESTADO-RESUMEN de los trabajos de cultivo realizados en el VIVERO FORMENTERA y Guarda - jurado durante el 1er. trimestre de 1951 con cargo al n.º 187, Capt.º 3º, Art.º 6º, Grupo 2º, Concepto 10º  
 meses: enero - febrero - marzo y abril.

| CLASE DE TRABAJO | Salarios<br>Jornales<br>Núm. | UNIDADES DE OBRA |       | Superficie<br>afectada<br>Has. | Salarios<br>Jornales (1)<br>Ptas. | Materiales<br>Ptas. | Transportes<br>Ptas. | Gastos sociales<br>y Dirección<br>Ptas. | TOTALES<br>Pesetas |
|------------------|------------------------------|------------------|-------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------------------|---|--------------------|
|                  |                              | Número           | Clase |                                |                                   |                     |                      |   |                    |
| Preparación eras | 103,5                        | -                | -     | 0,55                           | 2.507,28                          | -                   | -                    | 263,75                                  | 2.771,03           |
| Sumas . . . . .  |                              |                  |       |                                | 2.507,28                          | -                   | -                    | 263,75                                  | 2.771,03           |

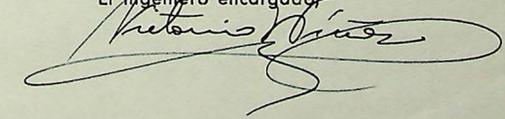
NOTA.- Hay un exceso en el saldo de 1,53 Ptas

Palma de Mallorca de julio de 1951

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,



El Ingeniero encargado,

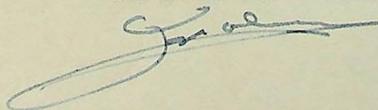


(1) Gasto en Jornales-base.

Hay un sello con el Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. "Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos, lo que sigue: = Con fecha 31 de marzo de 1.951, por delegación del Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, he resuelto aprobar un crédito de 11.078,12 pesetas, para "mejora silvo-pastoral de las masas arboladas en Formentera", previa fiscalización de la Intervención Delegada de la - 26 febrero 1.951 - Administración del Estado, se autorice el gasto de 2.769,50 pesetas, con cargo al capítulo 3º, Artículo 6º, Grupã 2º, concepto 10, del vigente presupuesto ordinario, debiéndose librar "A JUSTIFICAR" la citada cantidad al Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares, quien rendirá la cuenta justificativa de su inversión en la forma y plazo reglamentarios.= Lo que trasladado a V. S. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V. S. muchos años.= Madrid, 2 de abril de 1.951.= EL DIRECTOR GENERAL. P. D.= Firma ilegible.= Rubricado.= Hay un sello en tinta negra que dice: Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial. - Ministerio de Agricultura.= Al pie.= Sr. Ingeniero - Jefe del Distrito Forestal.= BALEARES.=

Es copia

EL INGENIERO JEFE,







| CLASE | NOMBRES | Núm. de jornales | PRECIO         | IMPORTE | 1/6 de domingos | TOTAL    |
|-------|---------|------------------|----------------|---------|-----------------|----------|
|       |         | 1.03,50          | Suma anterior. | —       | —               | 2.507,28 |
|       |         | 1.03,50          | TOTALES        | —       | —               | 2.507,28 |

Importa esta relación a dos mil quinientos siete pesetas, veintiocho céntimos.

Palma de Mallorca 11 de julio de 1954

El Ingeniero,

*Antonio Riera*

Recibimos el importe de nuestros jornales y presenciarnos el pago a los demás comprendidos en esta relación.

*Bartolome Ferrer*



# CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

MADRID: SAGASTA. 6

Barrios.—Madrid A 202-24

TRIPPLICADO A UN SOLO EFECTO

Periodo a que corresponde este recibo

Asegurado: **DISTRITO FORESTAL DE BALLEARES**

Domicilio: **Natias Montero, 15**  
**PALMA**

Póliza n.º **41.971** Gr. Vrs. Ep. Vrs. G.º **1º**

Efecto inicial del seguro: **1-1-43**

**DELEGACION DE BALLEARES**  
**de 1-1 á 30-4-51**

|   | Tipos de prima |  | Importe de la prima |
|---|----------------|--|---------------------|
| Salarios Pts <b>2.507'28</b>                  | 2'5            |  | <b>62'68</b>        |
|   | 2'—            |  | <b>50'14</b>        |
| Recargo: 1/2 % según Decreto Ley de 17-10-47. |                |  | <b>0'50</b>         |
|   |                |  | <b>113'32</b>       |

La Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, reconoce haber recibido la cantidad arriba indicada, importe de la prima vencida, correspondiente al periodo consignado.

Fecha de pago:

Sello de la entidad que realiza el cobro:

Sentado al n.º

del Registro

**12 JUL. 1951** de 194

Por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo



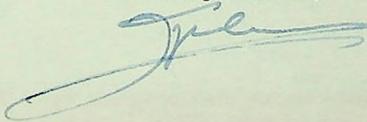
# MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

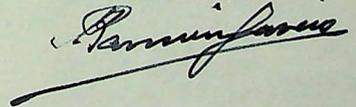
Recibo, a efectos de las OO. MM. de 4 de diciembre de 1934 y 13 de agosto de 1942 por gastos materiales de dirección, la cantidad de CIENTO CINCUENTA pesetas con CUARENTA Y TRES céntimos de las que reintegrado en Hacienda sus Utilidades NOVENA pesetas con DOS céntimos, según detalle en la carpeta de esta cuenta, quedan líquidas CIENTO CUARENTA Y UNA pesetas con CUARENTA Y UN céntimos.

Como justificante de la cuenta a que corresponde, expídese el presente en Palma de Mallorca a 11 de Julio de 195 1.

V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,



El Habilitado,



Integro . . . . . 150,43  
Utilidades . . . . . 9,02  
Líquido Ptas. . . . . 141,41

PROVINCIA DE BALEARES

**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º 555

Presupuesto del año 1951

Sección .....

Capítulo .....

Artículo .....

6 % Utilidades - 1º - 1º.

| CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES |             |
|------------------------------|-------------|
| Oro, plata, billete.         | .....       |
| Calderilla. . . . .          | .....       |
| En junto. . . . .            | <u>9'02</u> |

*D. ~~Habilitación del Distrito Forestal~~ ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de ~~nuevo ptas.~~ con 2 cts., 6 % de Dirección, con cargo al n.º n.º. 187.*

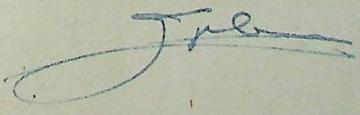
*Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.*

Palma a 13 de julio 1951

El Jefe de Contabilidad, *firma ilegible.* = Rubricado. =

Intervenido  
El Interventor de Hacienda, *firma ilegible.* = Rubricado. =

Es copia  
El Ingeniero Jefe,



*Sentado en Contabilidad el día.....  
de..... de 195..... al  
n.º. 555 del Registro de entrada  
de caudales.*



M/p. 184 (2)  
30-5-951

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA

SECCION DE CONTABILIDAD

11 MAYO 1951  
7439

110.  
9/11

Con esta fecha se comunica a la Ordenación de pagos por obligaciones de este Departamento lo que sigue:

Este Ministerio se ha servido disponer la expedición del mandamiento de pago .....  
por pesetas " A JUSTIFICAR "

3.760,50 (dos mil setecientas sesenta y nueve con cincuenta cts.)

contra la Tesorería de Hacienda de Palma de Mallorca

a favor de Rehabilitado del Distrito Forestal de Balears.

con cargo al capítulo 3, artículo 6, grupo 2, concepto 10

para los gastos para conservación y mejora silvo pastoral de las masas, etc."

del vigente Presupuesto de gastos, para mejora silvo pastoral de las masas arboladas en Formentera.

con sujeción a la orden de 2 a-bril

que autorizó la ejecución del servicio, gasto que fué intervenido por el Delegado del Interventor general de la Administración del Estado en 30 de febrero

Lo que traslado a V. para su conocimiento

Madrid, 6 de abril de 1951

EL JEFE DE LA SECCION

Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES

*Miranda*  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

31 MAYO 1951

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 187 de pesetas 2.769,50 — con cargo al Capítulo 3º — Artículo 6 Grupo 2 Concepto 109, para *ejercicio 1951* *Conservación y mejora silva. parte-  
ral de las masas arboladas  
en Formentorera*

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 30 de mayo 1951

El Ingeniero Jefe,

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.--MADRID. 5003  
*Del Sr. Inspector Jefe de la 1ª Inspección de Montes 5002*

13 JUL 1951  
5441

L/A.

Ruego a V. S. dé las órdenes oportunas, para que se admita al Habilitado que suscribe el ingreso - de 2'02 ptas., 4 % de dirección, con cargo al mandamiento de pago, número 187, por ptas. 2.769,50.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma, 12 de julio de 1.951.

RE. HABILITADO

*Parrón Jervis*

Sr. Interventor de Hacienda de esta Provincia.

CI U D A D

# MEMORIA

TRABAJOS REALIZADOS en el VIZO FORMENTERO - 1.º TRIM. Libr.

Con el importe de este libramiento, se ha atendido al sostenimiento del guarda jurado de la zona de trabajo durante los meses de enero, febrero, marzo y abril. También se ha llevado a cabo la preparación de 100 eras y siembra total de las 55 áreas del vizo, y esto por el guarda mismo que hace al tiempo de insista y salario medio de ayudante. La propiedad del vizo queda distribuida según la propuesta, a saber: P. pino 5 áreas; P. halopéris 36 áreas; C. purpurea 4 áreas; P. detilpinal 5 áreas y 15 de estacas de laminado. Los salarios, ascenden a  $\text{ptas.}$  y el resto de  $\text{pt.}$  es de obligaciones sociales y gastos mat. dirección.

Palma de Mallorca # julio 1. 257

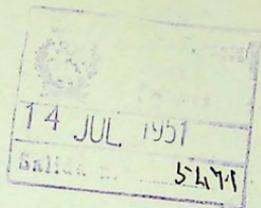
E. L. J. Jof.

37

263.45

500





Ilmo. Sr.:

I/A.

En cumplimiento de la Orden por el Ilmo. Señor Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en 29 de julio de 1.949, tengo el honor de adjuntarle el parte detallado y memoria de los trabajos realizados con cargo al m/p. número 187, hecho efectivo en fecha 30 de mayo de 1.951.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palma de Mallorca, 14 julio 1.951.

EL INGENIERO JEFE

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Especial de Repoblaciones é Hidrología.

MADRID

|                  |
|------------------|
| RECEIVED         |
| 14 JUL 1951      |
| Salida n.º 547-0 |

Ilmo. Sr.:

I/A.

Adjunto tengo el honor de elevar  
á V. I. las cuentas justificativas  
del n.º p. número 187, por ptas. 2.769,50, y estado detallado de los  
trabajos y Memoria de los mismos en  
carpeta a parte para esa Inspección  
a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma, 14 de julio de 1.951.

EL INGENIERO JEFE

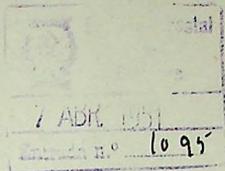
Ilmo. Sr. Inspector Gral. Jefe de la 5ª. Inspección  
de Montes.

ZARAGOZA



## MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES,  
CAZA Y PESCA FLUVIAL



Con esta fecha digo al Iltmo. Sr. Ordenador Central de Pagos, lo que sigue:

Con fecha **31 de marzo** de 19**51**, por delegación del Iltmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, he resuelto aprobar un crédito de **11.078,12** pesetas, para "**mejora silvo-pastoral de las masas arboladas en Formenetera**",

y previa fiscalización de la Intervención Delegada de la **26 febrero 1951** Administración del Estado, se autorice el gasto de **2.769,50 pesetas.**

con cargo al capítulo **3º**, Artículo **6º**, Grupo **2º**, Concepto **10**, del vigente presupuesto ordinario, debiéndose librar «A JUSTIFICAR» la citada cantidad al Sr. **Habilitado del Distrito Forestal de Baleares**, quien **rendirá la cuenta justificativa de su inversión en la forma y plazo reglamentarios.**

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, **2** de **abril** de 19**51**

EL DIRECTOR GENERAL,

P.D.

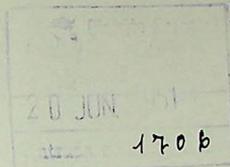


SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL -

BALAEARES.



## MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,  
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Con fecha **31** de **marzo** de 195**1**, por delegación del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, ha sido autorizado un gasto de **11.078,12** pesetas, para "mejora silvo-pastoral de las masas arboladas en Formentera",

con cargo al Cap.º **3º**, Art.º **6º**, Grupo **2º**, Concepto **10**, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, y habiéndose librado hasta el presente **2.769,50** pesetas, previa fiscalización del gasto por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en **26 febrero 951** procede la expedición de un libramiento "A JUSTIFICAR" con cargo al crédito citado por **2.769,50** PESETAS a nombre del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares,

y cuya inversión se justificará en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, **14** de **junio** de 195**1**

EL DIRECTOR GENERAL,

P.D.



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

BALEARES